



Ordenamiento del Territorio
Gestión Integral de la Ciudad

11214/P.URB/2016/2-0400
No se generaron licencias de urbanización.

Zapopan, Jalisco, 06 de julio de 2016.

Lic. Pedro Antonio Rosas Hernández
Director de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente.

Hago de su conocimiento que en el periodo comprendido del 01 al 30 de junio del presente año, no se autorizó ninguna licencia de urbanización, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados por el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

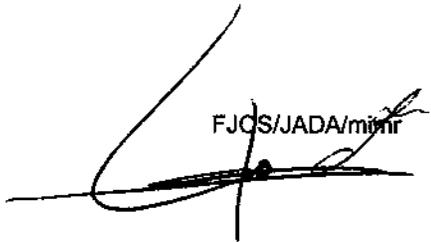


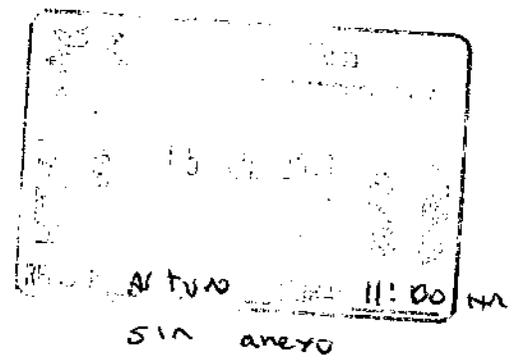
Gobierno de
Zapopan

Dirección de Administración
y Gestión Urbana
Av. Parres Árias
Calle 2, Bodega Dos C.P. 45150
Colonia Industrial Belerios
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00

Atentamente
"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en Jalisco"

DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
George G. García Juárez
Director de Ordenamiento del Territorio.


FJCS/JADA/mimr


AL TUO 11:00 NA
SIN anexo